



## **DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-05-19, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las mejores opciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-05-19**, relativo a la **adquisición de un vehículo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

### **VISTAS**

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-05-19**, relativo a la **adquisición de un vehículo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-05-19**.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la adquisición de un vehículo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y que para dicha adquisición se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Números SSE/D-0922/2019** y **SSE/D-2959/2019** y con los Registros de Procedimiento de Adquisición e Inversión (**RPAY**) **Números 211210040120000/000726CG/2019** y





**211210040120000/002329CG/2019**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEGUNDO.-** Con fecha 12 del mes de diciembre del año 2019, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-05-19**, relativo a la adquisición de un vehículo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas morales:

- **GEMA AUTOMORES, S.A. DE C.V.**
- **FORD JALAPA, S.A. DE C.V./JUAN CARLOS VENEGAS PASCALIN**
- **FORD CÓRDOBA, S.A. DE C.V./CARMINA CASTRO**

Y mediante Oficios Números CVB.D.A./R.M./1495/19 y CVB.D.A./R.M./1496/19 de fecha 12 de diciembre de 2019, se invitó al Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa.

**TERCERO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 17 de diciembre del año 2019, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV, así como de la **C. MARGARITA PIANA PALMA**, en representación de la empresa **GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**

**CUARTO.-** De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en el cual únicamente se contó con la propuesta de la empresa **GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, misma que presentó en tiempo y forma sus propuestas técnica y económica, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente licitación, haciéndose referencia que los licitantes **FORD JALAPA, S.A. DE C.V./JUAN CARLOS VENEGAS PASCALIN y FORD CÓRDOBA, S.A. DE C.V./CARMINA CASTRO**, no presentaron propuesta alguna en el acto de apertura, no obstante

Recursos Materiales y Servicios  
Generales

Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20





habérseles invitado a participar en la licitación. Asimismo se hace mención que no se recibieron propuestas de los agremiados de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa; y Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa.

Por lo anterior, y de acuerdo al Artículo 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, procedió a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al **licitante único GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, resultado que se observa en el **ANEXO 1** que forma parte integral del presente Dictamen.

**QUINTO.-** Derivado de lo anterior, la Comisión de Licitación determinó procedente adjudicar la **Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición de un vehículo**, al licitante único **GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, toda vez que el costo que ofrece en su propuesta es más bajo al precio de mercado, comparándolo con la cotización señalada en el cuadro comparativo que se observa en el **ANEXO 1** que forma parte integral del presente Instrumento Legal, además que dicho licitante cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de participación y con las especificaciones técnicas solicitadas.

## RESULTADO

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de la propuesta presentada para el presente acto, misma que fue aceptada por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se **adjudica la Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición de un vehículo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción del bien se señala en el **Anexo 2**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, por un **precio unitario** de \$262,672.41 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.), con un **descuento de \$15,517,24 (QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)**, lo cual da un **subtotal** de \$247,155.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) **más un IVA** de \$39,544.83 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y





CUATRO PESOS 83/100 M.N.), dando un **monto total de \$286,700.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, con respecto al precio de mercado que se observa en la cotización señalada en el cuadro comparativo mencionado en el **Anexo 1**.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

**I. Lugar de entrega:** En Avenida Américas No. 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

**II. Condiciones de entrega:** El proveedor deberá entregar el vehículo en un plazo no mayor a 15 días hábiles una vez firmado el contrato.

**III. Firma del Contrato:** Una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, **previo a la suscripción del contrato**, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, **este Organismo deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría para realizar la formalización de dicho instrumento legal**, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

**En este contexto y considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.**

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.





**IV. Condiciones de pago:** Dentro de los 30 días posteriores a la entrega del vehículo, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

**V. Garantía de los bienes:** "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar el bien objeto de las presentes bases por un período mínimo de tres años.

**VI. Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**VII. Facturación:** La factura electrónica se expedirá a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con R.F.C. CBE880730K13, Dirección: Avenida Américas, No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. La cual deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx y licitaciones@cobaev.edu.mx.**

**TERCERO.-** De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación se apercibe a la licitante **GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, para que dentro dentro de 1 día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, al día siguiente de ser notificado para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación.

**CUARTO.-** De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

**QUINTO.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 5410003 Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos** de recurso propio.

**SEXTO.-** Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 y 57 último párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes





Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-05-19**, relativo a la **adquisición de un vehículo para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ  
GARNICA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ  
QUINTANAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

**L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS

**LIC. PEDRO DE JESÚS  
VILLAVICENCIO SIERRA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO





**ANEXO 1**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-05-19, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**

<b>Descripción</b>	<b>Ford Gema S.A. de C.V.</b>	<b>Jalapa Ford S.A. de C.V.</b>	<b>Ford Rispe Córdoba S.A. de C.V.</b>
Marca: <b>Ford</b>	Precio Unitario: \$262,672.41	<b>\$304,700.00</b>	<b>\$304,700.00</b>
Modelo: <b>Ecosport</b>	Descuento: \$15,517.24	Precio incluido I.V.A.	Precio incluido I.V.A.
Versión: <b>Impulse TM</b>	Subtotal: \$247,155.17		
Año: <b>2019</b>	IVA: \$39,544.83		
	Total : <b>\$286,700.00</b>		





**ANEXO 2**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-05-19, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**

<b>VEHÍCULO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANT.</b>	
ÚNICA	<b>AÑO DEL VEHÍCULO: 2019</b>	VEHÍCULO	1	
	<b>Dimensiones (MM)</b>			
	<b>Interior</b>			
	Longitud máxima			4,269
	Ancho total incluyendo espejos exteriores			2,057
	Ancho total excluyendo espejos exteriores			1,765
	Altura total			1,693
	Distancia entre ejes			2,519
	Tracción delantera			1,527
	Tracción delantera 1			1,525
	<b>Exterior</b>			
	Capacidad de pasajeros			5
	Altura			1,005 (max)/952
	Espacios para las piernas			1,043 / 932
	Espacio para la cadera			1,310 / 1,292
	Espacio para los hombros			1,353 / 1,303
	Capacidad de pasajeros <sup>(m<sup>3</sup>)</sup>			27,767
	Volumen de carga			15,240 / 6,123
	<b>Desempeño</b>			
	Motor 1.5L I3 con 121 hp y 111 lb.pie de Torque			
	Transmisión Manual de 5 Velocidades			
	Dirección Eléctrica Asistida			
	<b>Asistencia</b>			
	Asistencia de Frenado de Emergencia			
	Control Electrónico de Estabilidad			
	<b>Conectividad</b>			
	Audio AM/FM/CD/MP3 con 6 bocinas			
SYNC con AppLink con Pantalla de 4.2 pulgadas				
<b>Seguridad</b>				
Alarma Perimetral				
Encendido Automático de Luces Intermitente en Frenado de Emergencia				
Anclaje Isofix				
Mykey (Preferencias de Manejo Configurable)				
2 Bolsas de Aire (Frontales para conductor y pasajero)				
Frenos de Disco Frontales y de Tambor Traseros con ABS y EB (Distribución Electrónica de Frenado)				
Seguro para Niños en las puertas traseras				





	<p><b>Exterior</b></p> <hr/> <p>Faros de halógeno</p> <hr/> <p>Luces de aproximación FollowMe-Home</p> <hr/> <p>Rines de aluminio de 16 pulgadas (llantas 205/60 R16)</p> <hr/> <p>Llanta de refacción (205/60 R16)</p> <hr/> <p><b>Confort</b></p> <hr/> <p>Aire Acondicionado Manual</p> <hr/> <p>Asientos con ajuste manual de 4 posiciones para conductor y pasajeros (tela)</p> <hr/> <p>Apertura y cierre remoto de puertas</p> <hr/> <p>Computadora de viaje</p> <hr/> <p>Cristales y seguros eléctricos</p> <hr/> <p>Espejo retrovisor con ajuste manual Día/Noche</p> <hr/> <p>Guantera con enfriamiento</p> <hr/> <p>Desempañador trasero eléctrico</p> <hr/> <p>Toma de corriente Auxiliar 12V (1)</p> <hr/>		
--	---	--	--





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20

